

**MEIC informa a consumidores sobre autorización para la presentación del espectáculo público:
“Alejandro Sanz La GIRA 2022”.**

- *“Ministerio de Economía, Industria y Comercio autoriza evento de conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 37899-MEIC”*

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor, mediante resolución **N° DAC-DECVP-RE-012-2022** de las quince horas con cuarenta y tres minutos del día dieciocho de enero del año dos mil veintidós y con el fin de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores dispuso:

1.- Autorizar la solicitud de registro gestionada por la Empresa AIB BOOKING AND PRODUCTIONS SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica **3-101-355772** en su condición de productor de eventos, solicita la autorización del Plan de Ventas a Plazo de bienes y de prestación futura de servicios en el caso de espectáculos públicos, **Evento “Alejandro Sanz La Gira 2022”.**

2.- Autorización del plan para el evento denominado: **“Alejandro Sanz La Gira 2022”.** El cual se llevará a cabo para el día 01 de mayo del 2022 en las instalaciones del Anfiteatro Coca-Cola del Parque Viva a partir de las 07:00 p.m. Con una preventa de entradas de 9480 (nueve mil cuatrocientos ochenta) cantidad que corresponde al aforo permitido por el Ministerio de Salud.

Dirección de Apoyo al Consumidor
Departamento de Educación al Consumidor y Ventas a Plazo
Correo: consumidor@meic.go.cr
Tel. 2549 14 00